

NOTA DE PRENSA: Comunicado de AEB ante las declaraciones de la Consellera d' Universitats calificando a nuestra asociación como fascista

En el programa “Els matins” de TV3, la Consellera de Universidades e Investigación, Gemma Geis calificó como “fascista” a la asociación “Asamblea por una Escuela Bilingüe en Cataluña”.

Es una acusación de una extraordinaria gravedad, sobre todo viniendo de una autoridad pública y dirigiéndose contra una entidad de la sociedad civil que, por su defensa de los principios democráticos y de los derechos fundamentales, es crítica con los planteamientos del gobierno autonómico catalán. En este contexto, el señalamiento público por parte de un miembro de ese gobierno dirigido contra la mencionada entidad no puede entenderse más que como una forma de presión que va más allá del legítimo derecho a la crítica y se aparta de las reglas del debate político. Rechazamos, por tanto, enérgicamente esta práctica de acoso que no se corresponde con los estándares democráticos. En este sentido, pondremos en conocimiento de las instituciones de la UE esta nueva quiebra democrática en Cataluña. El poder público ha de ser respetuoso con las entidades de la sociedad civil y debe evitar las descalificaciones gratuitas; lo que, obviamente, no está reñido con la discrepancia y la crítica.

La acusación se vertió en el marco de una entrevista en la que a la Consellera se le preguntó sobre las consecuencias de la decisión del TSJC que, a petición de la AEB, había suspendido las Instrucciones del Consell Interuniversitari sobre el idioma de realización de las pruebas de acceso a la Universidad, estableciendo que era obligado ofrecer a los alumnos la posibilidad de realizar el examen en cualquiera de las lenguas oficiales sin dar preferencia a una sobre las otras.

El TSJC dio la razón (en sede cautelar) a la AEB, lo que obligó al Consell Interuniversitari a modificar lo que se había hecho hasta este año, en el que los enunciados se facilitaban en catalán y solamente si algún alumno lo pedía se le daba en castellano, haciendo constar esta petición como una incidencia.

Estos son los hechos. Los tribunales recuerdan a la administración que no puede establecerse ninguna preferencia entre los idiomas oficiales y la respuesta de la administración es descalificar a quien ha llevado el caso a los tribunales y obtenido de ellos lo solicitado.

Cuando se pregunta a la Consellera por qué califica de fascista a la AEB lo único que acierta a decir es que no aporta pruebas de lo que dice. Bien, acompañamos el escrito presentado por la AEB al TSJC sobre el cumplimiento de las medidas adoptadas por dicho Tribunal en relación a las pruebas de acceso a la Universidad del mes de junio donde se detallan los indicios de los que disponía la AEB en relación a dichas pruebas. Ese escrito fue contestado por el Consell Interuniversitari de Cataluña, quien pudo aportar todas las informaciones y datos que considerara relevantes y sobre ese contraste ha decidido el TSJ. Cuando la Generalitat ha sido incapaz de convencer al TSJC de que había aplicado correctamente las medidas decretadas en junio acusar de mentir a quien solicitó dichas medidas y la declaración de incumplimiento es simplemente ridículo.

Lo que se aporta en el escrito viene corroborado por los testimonios de quienes participaron en las pruebas de acceso del mes de junio. Lo cierto es que la intención del Consell Interuniversitari era facilitar inicialmente las preguntas solamente en catalán, tal como se había hecho en años anteriores; y cuando se vio obligado por el TSJC a no dar preferencia al catalán sobre el resto de lenguas oficiales su inicial propósito fue

desobedecer, como declaró expresamente la Consellera. El resultado fue que se arbitraron mecanismos que obligaban al estudiante a significarse para obtener la formulación de las preguntas en castellano, que es lo que denuncia la AEB y lo que prohíbe el TSJC en su auto de 3 de septiembre.

Así que quien miente es la Consellera. La AEB sí que ha aportado elementos de prueba, lo ha hecho en la sede que corresponde, ante los tribunales y la misma oportunidad tuvo la Consellera.

De lo que no dispone la AEB es de la posibilidad de acudir a TV3 a dar su versión sobre lo sucedido. Ante la gravedad de las acusaciones vertidas por la Consellera, la AEB se ha dirigido a TV3 para replicar y le fue negada esta posibilidad. Una muestra más del sectarismo de los medios públicos de comunicación en Cataluña.

La AEB seguirá trabajando por los derechos lingüísticos de todos los catalanes y no dejará de denunciar su vulneración. Los intentos del poder para amedrentarnos no surtirán efecto y denunciaremos también en la sede adecuada, tanto el hostigamiento por parte de la administración a la sociedad civil crítica con sus planteamientos como la utilización sectaria de los medios públicos de comunicación

Barcelona , 8 de septiembre de 2021

